ACTA DE ACLARACIÓN.

WANDERLEY ALBERTO HOYOS VEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.070.614.235**, en calidad de Supervisor del Contrato No. **225-2026**, del contratista **ZURY PATRICIA OLAVE GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **24.714.408,** me permito dejar constancia de la siguiente nota aclaratoria:

PRIMERO:

Debido a un error humano involuntario del contratista, se registró de manera incorrecta la el valor a cancelar, fecha de emisión **18 de agosto de 2026** para la cuenta de cobro No. 001 correspondiente al pago del mes de agosto en la plataforma SECOP II. Sin embargo, la fecha correcta de emisión de la cuenta No. 001 corresponde del **18 al 30 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2026,** día en el cual efectivamente se realizó dicho trámite del cargue en la plataforma.

SEGUNDO:

El error consistió en ingresar un valor de **$3.800.000** valor diferente al real, lo que generó una interpretación errada en el sistema respecto a la gestión del pago correspondiente de la cuenta de cobro No. 001 por un valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.446.667) MCTE.** quedando pendiente un valor de **$1.646.667.oo** para cancelar al contratista

TERCERO:

Por medio de la presente, se deja constancia formal de esta situación con el fin de que se realicen los ajustes, correcciones y actualizaciones pertinentes en la plataforma y en los procesos administrativos y contables asociados, asegurando que las fechas registradas reflejen fielmente lo estipulado y lo actuado en el marco del contrato.

CUARTO:

Aclaro que la documentación anexada por el contratista se encuentra completa, correcta y verificable, y que el valor devengado corresponde a los servicios efectivamente prestados conforme a las condiciones pactadas en el contrato suscrito entre las partes.

QUINTO:

Finalmente, es preciso recalcar que el contratista **ZURY PATRICIA OLAVE GOMEZ** actualmente se encuentra adelantando el cumplimiento de sus obligaciones respecto al mes de octubre, así como también es claro que allegará una cuenta de cobro exclusiva e independiente para soportar tales actividades en debida forma.

La presente acta se expide con el propósito de dejar constancia formal del error y su respectiva corrección, y así facilitar los trámites administrativos y contables necesarios para

normalizar los pagos futuros.

Sin más, se firma en constancia.

Wanderley Alberto Hoyos Vega
Jefe oficina asesora de planeación
Supervisor de contrato

Se adjunta pantallazo plataforma secop II

